

## **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 25 UU 2022

Res. H. Nº

1707/22

Expte. Nº 4.711/22

## VISTO:

La Nota presentada por la Prof. Ana MÜLLER por la cual solicita ayuda económica de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación** para solventar gastos de participación en los Congresos "ALAIC 2022" y "REDCOM", que se llevaran a cabo entre el 26 de septiembre y el 5 de octubre del corriente en **Buenos Aires**; y

## CONSIDERANDO:

QUE la Prof. MÜLLER solicita ayuda económica para cubrir gastos en concepto de traslado, inscripción o viáticos, por participar de los congresos mencionados como ponente;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la docente y asigna hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.400,00) para solventar gastos de su participación en las actividades referidas;

QUE por un inconveniente administrativo ajeno a la docente, la imposibilidad material del área contable para procesar a la brevedad la rendición de cuentas presentada, y la ingente necesidad de recuperar los fondos invertidos en las actividades respectivas, en el ínterin se estima plausible anticipar los fondos otorgados por la Escuela a la solicitante;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el anticipo de fondos de hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$8.400,00) a la Prof. Ana MÜLLER, DNI 28.634.605, en concepto de ayuda económica para solventar gastos de participación en el "CONGRESO ALAIC 2022" y/o "REDCOM", llevados a cabo en Buenos Aires desde el 26 de septiembre al 5 de octubre del año en curso.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2.022 de esta Dependencia y en el orden interno a la Escuela de Comunicación (S.S.Dep. 027.001.005).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendicion de Cuentas para su toma de razón y demás

efectos.ng/fat

Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARIA ADMINISTRATAA Y
DE POSGRADO
Faculted do Humanidados-UNOs

Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa